P.S.

Sesión 87a.

Día 14 de octubre de 1935.

Ausente con aviso: Vice presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día catorce del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

18.275 4/935. Nombramiento vice-directora. C. E. 4°.

Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 4°; a la actual maestra de primera categoría de la n° 3 del mismo Distrito, maestra normal, señora Juana María Peralta de Marzella.-

4214 B/1917. Cesión gratuita fracción de tierra al Tiro Federal.- Buenos Aires.

1°- Ceder gratuitamente y a título precario, por el término de (10) diez años contados desde la fecha, al Tiro Federal, "Brigadier General Martín Rodríguez", la fracción de 33.729.20 m² de tierra que ocupa en la chacra de propiedad del Consejo en el éjido de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, según plano de fs 226.-

2°- Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por el Tiro Federal, para que la Colo

pn

nia de Vacaciones a instalarse en la chacra mencionada utilice dependencias del "Stand" y campos de deportes de la referida institución, autorizándose a la Presidencia para que designe un funcionario del Consejo, a fin de que convenga la forma en que la Colonia hará uso del ofrecimiento aceptado.-

4858 B/935. Pérdida de depósito de garantía.- Denegando pedido de reconsideración.-

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución de 12 de junio ppdo, que formula la "Casa Botto", en cuanto se declaró perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la misma en la licitación de 29 de mayo de 1934.-

17.415 O/935. Regulación honorarios de apoderado.- Rio Negro.

1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Rio Negro, Viedma, señor Pedro Pigot, por la suma de $ 377.00 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante los meses de mayo y julio ppdo.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

18.084 O/935. Regulación de honorarios de apoderado.- Misiones.

1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Misiones, señor Antonio Daviña, por la suma de $ 466.98 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

17.143 O/935. Regulación de honorarios de Apoderado. Misiones.

1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Misiones, señor Antonio Daviña, por la suma de $ 51.90 m/n en concepto de honorarios por traba-

jos realizados durante el mes de julio ppdo.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

11.684 O/934. Autorización pago suma.

1°.- Autorizar al apoderado del Consejo, doctor Ricardo Tranwell para dar en pago la suma referida en la forma que solicita a fs 18.-

2°- Volver lo actuado a Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a fs 19.-

5454 I/929. Pago de factura.

1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma Torres y Garpio en su factura de que trata este expediente.-

2°- Disponer el pago a la referida firma, de la suma de $ 700 m/n, por la provisión en el año 1929 de herramientas con destino a las clases de trabajo manual del Instituto Bernasconi.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

16.867. E/935. Construcción pabellón dormitorio y obras complementarias en Colonia de Vacaciones de Tandil.

1°.- Autorizar la contratación, con la firma Trollier Hnos, de la construcción de un pabellón-dormitorio, utilizando el material de seis casillas de madera y fibrocemento, en el terreno que el H. Consejo posee en el éjido de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, con destino a una Colonia de Vacaciones para 250 niños, cuyo importe, incluyendo la partida de $ 3.500 m/n, para pago de fletes y pasajes de obreros, asciende a la suma de $ 67.892.00 m/n.

2°.- Autorizar la ejecución, por administración, de las obras complementarias a las del pabellón-dormitorio, que comprenden:

(a).- Nivelación del terreno . . . . . . $ 4.000.00
(b).- Obras de adaptación, electricidad y sanitarias, según presupuesto de fs 10 a 12. . . . . $ 9.287.85
Total $ 13.287.85.

3°.- Autorizar la inversión del 5% del valor de las obras complementarias, o sea, $ 664.34 m/n, para imprevistos.

4°.- Dejar expresa constancia de que las referidas obras se adjudican directamente, por la urgencia del caso, en virtud del inciso 3°- artículo 3°, de la Ley 775 y artículo 1° de la Ley 11.619.-

5°.- Liquidar y pagar, a favor de la Dirección de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta documentada y a los efectos del artículo 2°, la suma de $ 13.952.24 m/n.-

6°.- Imputar el gasto total de $ 81.844.24 m/n, al Anexo E, Inciso (b) otros gastos, Item 1, Partida 24 del Presupuesto Vigente.-

20.736 B/935. Ascenso a directora y nombramiento de maestra.- Buenos Aires.

1°.- Ascender al cargo de directora de tercera categoría de la escuela N° 107 de Buenos Aires, a la maestra de cuarta de la N° 7 de la misma provincia, señora María Esther Baron de Toricher.-

2°.- Nombrar maestra ayudante de la escuela N° 7 de Bella Vista, Buenos Aires, en lugar de la anterior, a la maestra normal nacional señora Matilde Domenech de Fidalgo, que viene desempeñando la suplencia de dirección desde el 6 de mayo ppdo.-

5519 B/932 Sin efecto do-

Dejar sin efecto la resolución de fs 8 por la que se acepta y agradece la donación de

nación de terreno.- Santa Fe.	una manzana de terreno en San Eugenio (Santa Fe), formulada por el señor Agustín Alemán, atento a los informes producidos en estas actuaciones.-
16.880 E/935. Donación de terreno y ladrillos Tucumán.	1º.- Aceptar y agradecer al señor Gregorio Sandoval, la donación de dos fracciones de tierra de una superficie aproximada de 13.600 metros cuadrados, ubicadas en La Jolsa, Dpto Famaillá (Tucumán) y de 5.000 ladrillos con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 130 de la localidad.-
	2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso y demás efectos.-
18.291 E/935. Ascenso sin efecto. San Juan.	Dejar sin efecto el ascenso de la maestra ayudante de la escuela Nº. 8 de San Juan, señora Alida Quiroga de Albelda, resuelto por resolución del 9 de agosto ppdo, en razón de la antiguedad de servicios que acredita y sin que ello implique formularle cargo por los haberes que haya percibido de más hasta la fecha en razón de no serle imputable el error.-
25.871 R/934. Disponiendo que una vice-directora de escuela de Territorios preste servicios en la Inspección Gral de Provincias	Disponer que la actual vice-directora de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), señorita María C. Marzano, pase a prestar servicios a la Inspección General de Provincias en reemplazo de la señora Carmen M. O. de Cantoni, por razones de salud y mientras tanto dure el tratamiento médico que le ha sido aconsejado.-
12.258 M/935. Reserva de tierra.- Formosa.	1º.- Devolver al Ministerio de Agricultura de la Nación el expediente de esa Repartición Nº 98.118 del año 1934 (fs 1 a 12 de estas actuaciones), ma-

nifestándole: que el Consejo Nacional de Educación accede al levantamiento de la reserva de la manzana N° 36 del Pueblo Ibarreta (Formosa), no así en lo que respecta a la manzana N° 57, por cuanto en el solar B de la misma se halla emplazado el edificio fiscal de la escuela N° 64, habiéndose dedicado el resto de dicha manzana (solares A, C y D) para patio de recreos, gimnasio y huerta escolar.—

2°.- Comunicar, asimismo, al citado Ministerio, que el Consejo considera conveniente la reserva de los siguientes solares de terreno en el ya mencionado pueblo: manzana 20- solar C, manzana 30- solar C, manzana 67- solar B y manzana 77 - solar C.—

3°.- Reservar en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) el expediente 12.258-M/935 (p 13 en adelante de estas actuaciones) de acuerdo con lo resuelto el 31 de julio ppdo, exp. 15.409-D/935.—

17.989-P/935. Nombramiento de maestra. Chaco.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 16 de Las Palmas (Chaco), a la maestra normal nacional señorita Elvira Argentina Pico, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y partidas para gastos de movilidad y viáticos que correspondan.—

20.975-R/935. Nombramiento de maestra.— Río Negro.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 6 de San Antonio Oeste, Río Negro, a la maestra normal nacional señorita Amalia Sofía Carranza, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movili

dad y viático reglamentario.

20.976. S/935. Nombramiento de maestros. Santa Cruz.-

1°- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n° 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, al maestro normal nacional señor Eduardo Joaquín Bemin.-

2°- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela auxiliar de Camus Aike, Santa Cruz, al maestro normal nacional señor Lorenzo Antonio Quintana.-

3°- La Inspección General de Territorios acordará a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

17.023 T/935. Ascenso de maestro a 3ra categoría.- La Pampa.

Ascender a tercera categoría, al maestro de cuarta de la escuela 44 de Castex, La Pampa, señor Roberto E. Ferraro.-

10.116 C/932 Reconocimiento cuenta afirmados. Chaco.-

1°- Reconocer la cuenta de afirmados por $ 6.849.05 m/n, que presenta la firma Moretti, Tomatis y Cía por la construcción del pavimento de la calle Santa María de Oro, con frente al edificio fiscal donde funciona la escuela n° 1 de Resistencia (Chaco).-

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1934, debiendo hacerse saber a la empresa recurrente que la cuenta le será abonada cuando se obtengan los fondos correspondientes.-

10.980 T/934. Rescisión contrato cesión gratuita local.. Donación

1°- Rescindir el contrato de cesión gratuita aprobado por resolución de fecha 8 de noviembre de 1934 (fs 20), de un local de propiedad del señor Esteban Martínez destinado al funcionamiento de la escuela n° 197 de Salinas Grandes (Pampa), de acuerdo con lo estipulado en la

pl

de terreno y edificio.- Pampa.-		cláusula 5a del mismo.- 2°.- Aceptar y agradecer al vecindario y Sociedad Cooperadora de la escuela citada la donación del terreno y del edificio construido con destino al funcionamiento de la escuela N° 197.- 3°.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 7a de Pampa para la escrituración del caso y demás efectos.-
10.545 Reconocimiento importe construcción pavimento. Chaco.	E/932	1°.- Reconocer las cuentas que por un total de $ 11.330.02 m/n por la construcción de pavimento en Resistencia (Chaco) de que trata este expediente presenta la firma Moretti, Tomatis y Cía.- 2°.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos del año 1932, debiendo hacerse saber a la Empresa Constructora que las cuentas le serán abonadas cuando se obtengan los fondos correspondientes.
18.703 Archivo de actuaciones.	T/935.	Archivar estas actuaciones.
9612 Traslado de director.- Río Negro.	R/935.	Trasladar al director de la escuela N° 4 de Maquinchao, Río Negro, señor Juan Agustín Merlo Rojas, a otro establecimiento que indicará la Inspección General de Territorios.
20.307. Elección de Textos.- Formosa	F/935.	Aprobar la elección de textos de lectura para 1936 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Formosa y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa.-
20.306 Elección de textos. La Pampa	P/935.	Aprobar la elección de textos de lectura para 1936, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de La Pampa, y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus

efectos.-

17.354 Reincorporación y ubicación de una docente.- Provincias.- | 8/935. | Reincorporar a la docencia ~~[illegible]~~ a la maestra normal nacional señora Gloria Raquel Quevedo de Quijano con la categoría de maestra de cuarta que revistaba a su retiro, por renuncia, debiendo la Inspección General de Provincias darle ubicación.-

20.359 Elección de textos.- La Pampa. | 9/935. | Aprobar la elección de textos de lectura para 1936 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional 2da de La Pampa, y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

Testado a f. 93 línea 2, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

[signature]

[signature]